--- Trelew, de julio de 2013.-

--- **VISTO Y CONSIDERANDO**:

--- Que por la S.I.L. nº 18 de 2013 a fs. 147 se dispuso como fecha para recibir la prueba testimonial los días 30 y 31 de julio del corriente año, y como fecha supletoria el día 01 de agosto siguiente.----------

--- A fs. 162 se presentó el tercerista e indicó que el testigo propuesto, Sr. C. P., comunicó su ausencia de la zona durante los días 29 de julio y 02 de agosto de este año; en consecuencia solicitó que se fije nueva fecha de audiencia a su respecto.---------

---

--- En razón de lo expuesto, se fija nueva fecha de audiencia para el testigo C. P., para el día 06/08/2013 a la hora 9:45; disponiéndose la fecha de la audiencia supletoria para el día 13/08/2013.----------

--- Todo lo que así se resuelve. ----------

--- La presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por haber coincidencia de opinión y hallarse vacante la restante vocalía de la Sala (art. 7º ley V nº 17).----------

--- Regístrese y notifíquese.----------

Registrada bajo el Nº del 2013. SIL.- CONSTE.-